

Recomendaciones para centros sanitarios ante posibles casos de Violencia de Género durante el estado de alarma

El estado de alarma decretado debido al COVID-19 y la convivencia obligatoria que supone para las familias la cuarentena por el [coronavirus](#) puede aumentar el riesgo de sufrir agresiones en el caso de las mujeres víctimas de violencia de género, que se ven obligadas a compartir constantemente el espacio del hogar con sus agresores. Además, puede ser más difícil para estas mujeres buscar ayuda, ante la limitación de movimientos y lugares a los que se puede acudir.

El Ministerio de Igualdad ha puesto en marcha un plan de contingencia que tiene como objetivos proteger a las mujeres, niños y niñas víctimas de violencia de género, en coordinación interministerial y entre las distintas administraciones del Estado con todos los medios a su alcance. Para ello ha declarado servicios esenciales los servicios de atención a mujeres víctimas de Violencia de Género y por tanto:

- Los servicios de información 24 horas continúan funcionando como el teléfono 012 y 016. Por mail: escribe a 016-online@mscbs.es
- APP Asistencia inmediata Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado: <https://alertcops.ses.mir.es/mialertcops/>
- WhatsApp de apoyo emocional inmediato: escribe a 682916136 / 682508507
- Los servicios de respuesta de emergencia y acogida a las víctimas en situación de riesgo, incluidas las mujeres que precisan abandonar el domicilio
- Normal funcionamiento de los centros de emergencia, acogida, pisos tutelados y alojamientos seguros,
- Asistencia psicológica, jurídica y social a las víctimas de manera no presencia.

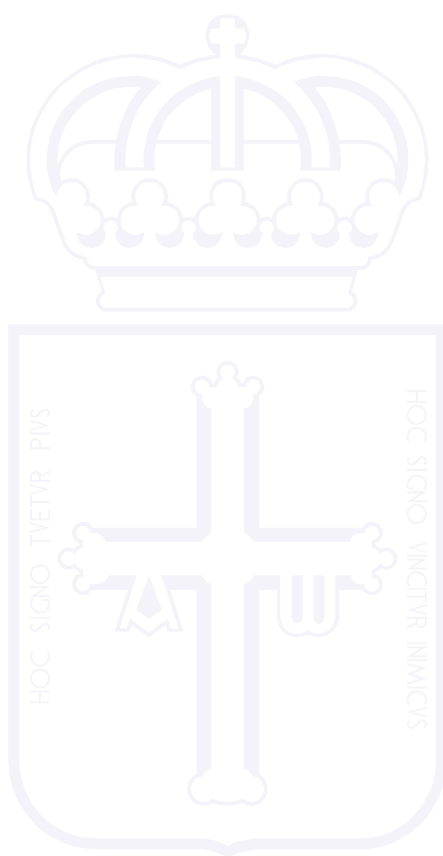
Los/as profesionales sanitarios/as tienen un papel relevante en la prevención, detección y atención de la violencia, que se pone si cabe más de relieve en esta situación de confinamiento, ya que el sistema sanitario puede ser uno de los pocos recursos con los que pueden ponerse en contacto las mujeres para solicitar ayuda, bien de manera presencial o a través de los teléfonos de sus centros de salud o atención a urgencias. Por ello, se recuerda a las/los profesionales del sistema de salud que estén especialmente alerta estos días a estas situaciones especialmente sensibles.

Para más información tienen a su disposición el Protocolo Sanitario Para Mejorar la Atención a las Mujeres que sufren Violencia de Género (**Anexo 1**).

Se facilita en el (**Anexo 2**) los recursos de atención ante casos urgentes.

Anexo 1: Protocolo Sanitario Para Mejorar la Atención a las Mujeres que sufren Violencia de Género

<https://www.astursalud.es/documents/31867/36150/Protocolo+de+atenci%C3%B3n+a+las+mujeres+v%C3%ADctimas+de+violencia+de+g%C3%A9nero+2016.pdf/0ff29059-10e3-5ee2-bfec-07f14cfa4e2e>



ANEXO 2: Recursos de Atención Urgente en Asturias
ATENCIÓN CASOS URGENTES DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Atención en teléfonos 016 y 112

Los 16 Centros Asesores de la Mujer -CAM- de Asturias atenderán los casos de violencia de género durante la situación excepcional en la que nos encontramos, provocada por la pandemia del coronavirus (COVID-19) a través de los siguientes teléfonos y correos electrónicos

Aller y Lena	652 38 34 51 985 49 40 00	cam@aller.es
Avilés, Castrillón, Corvera, Gozón e Illas	985 52 75 46	igualdad@aviles.es
Cangas de Narcea, Allande, Degaña, Ibias y Tineo	985 81 05 60	amujer@ayto-cnarcea.es
Gijón y Carreño	985 18 16 29	elazaro@gijon.es
Langreo	984 18 66 66	mariaelenaoa@ayto-langreo.es
Laviana, Caso, Sobrescobio y San Martín del Rey Aurelio	985 60 25 25 Extensión 3	mujerlaviana@gmail.com mujer@ayto-laviana.es
Llanes, Cabrales, Caravia, Peñamellera Alta, Peñamellera Baja, Ribadedeva y Ribadesella	985 40 01 02 985 40 00 71	asesora@ayuntamientodellanes.com
Mancomunidad de las cinco Villas: Pravia, Muros de Nalón, Cudillero, Salas y Soto del Barco	609 88 20 91	camcincovillas@bajonalon.org
Mancomunidad de la Comarca de la Sidra: Nava, Bimenes, Cabranes, Colunga, Villaviciosa y Sariego	637 89 85 76	cam@lacomarcadelasidra.com
Mieres, Morcín y Riosa	985 46 39 53	sonia@ayto-mieres.es
Oviedo, Las Regueras, Llanera y Ribera de Arriba	985 11 55 54	centroasesordelamujer@oviedo.es
Piloña, Amieva, Cangas de Onís, Onís, Parres y Ponga	985 71 16 52	asesoracam@ayto-pilona.es
Siero y Noreña	985 72 46 28	evamv@ayto-siero.es
Teverga, Candamo, Grado, Proaza, Quirós, Santo Adriano, Yernes y Tameza	*	Casos de urgencia: Centro Asesor de Oviedo y Centro Asesor de Mancomunidad Cinco Villas **
Valdés, Boal, Coaña, Illano, Navia y Villayón	985 47 01 77 985 64 00 85	cam@ayto-valdes.net
Vegadeo, Castropol, El Franco, Grandas de Salime, Pesoz, San Martín de Oscos, Santa Eulalia de Oscos, San Tirso de Abres, Tapia de Casariego, Taramundi y Villanueva de Oscos	985 47 64 61	myteff@hotmail.com

* No hay servicio en estos momentos por estar en proceso de contratación del personal **según proximidad de municipios